

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepte los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 12.642.—APARTADO 820
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 18 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,90 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de los Registros y del Notariado

Para su provisión en la forma que determinan los artículos 6.º del Real decreto de 6 de Enero de 1915 y Real orden de 27 de Julio de 1917, se anuncia la existencia de la vacante de Médico propietario del Registro Civil del distrito del Centro de esta Corte, por defunción de D. Rodolfo López Figueredo, ocurrida el 14 del corriente, comunicada por el Presidente del Cuerpo de Médicos del Registro Civil de Madrid.

Los Médicos propietarios del Registro Civil de esta Corte podrán solicitar la vacante expresada y la que supongan que, por efecto de la provisión de aquélla en otro concursante de derecho preferente, pudiera producirse.

También podrán tomar parte en el concurso, por lo que respecta a la vacante de propietario que en definitiva no resulte solicitada por ninguno de los facultativos de esta categoría, los Médicos suplentes del Registro Civil de Madrid a quienes corresponde, entendiéndose que el nombramiento se hará libremente en el caso de que no tomen parte en el concurso.

Las solicitudes, tanto de propietario como de suplente, deberán presentarse en esta Dirección general en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 22 de Febrero de 1927.

El Director general,
Pío Ballesteros

(Núm. 519)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 del corriente, con sanción del Pleno en la de 24 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de efectos de espartería para los Servicios Municipales, hasta 31 de Diciembre de 1931.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, trascurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 28 de Febrero de 1927.

El Secretario,

F. Ruano

(E.—92)

Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro

Don Antonio Gómez Vallejo, Concejal Delegado del distrito del Centro de esta Corte,

Hago saber: Que por el mozo número 445 del reemplazo de 1926 por este distrito, Francisco Valdivia Gancedo, se sigue solicitando prórroga de primera clase por ser hijo de viuda pobre, a quien mantiene, y hermano desaparecido, y necesitándose justificar en el expediente que continúa ausente en ignorado paradero Pedro Valdivia Gancedo, hermano del indicado mozo, por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia del ausente, para que lo participen a esta Delegación Municipal, haciendo constar que las

señas personales del mismo son: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, barbilampiño y de treinta y cinco años de edad.

Madrid, 20 de Febrero de 1927.

El Concejal delegado

del distrito del Centro,

A. G. Vallejo

Don Antonio Gómez Vallejo, Concejal delegado del distrito del Centro de esta Corte,

Hago saber: Que por el mozo número 84 del reemplazo de 1924 por este distrito, Francisco Simón Miralles, se continúa solicitando prórroga de primera clase por ser hijo de madre abandonada y pobre, a quien mantiene, y siendo necesario justificar en dicho expediente que sigue la ausencia en ignorado paradero de Jaime Simón Boes, padre del indicado mozo, por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan noticias del ausente, lo participen a esta Delegación Municipal, haciendo constar que las señas personales del mismo son: estatura regular, pelo castaño, bigote y de unos cincuenta años de edad.

Madrid, 21 de Febrero de 1927.

El Concejal delegado

del distrito del Centro,

A. G. Vallejo

RECAUDACION DE HACIENDA

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Recaudación de Contribuciones.—Primer trimestre de 1927

Itinerario de los días de cobranza, que tendrá lugar en los pueblos de dicha Zona, de las contribuciones de rústica, urbana, industrial, etc., correspondientes al trimestre y año expresados.

Pueblos, días de cobranza

San Lorenzo del Escorial, días del 1 al 10 de Abril, horas de diez a una y de dos a cinco.

Alpedrete, 2 Marzo, de ocho a dos.

Aravaca, 16 y 17 ídem, de nueve a dos.

Cercedilla, 3 y 4 ídem, de diez a dos y de tres a cinco.

Colmenar del Arroyo, 5 ídem, de nueve a una y de dos a cuatro.

Colmenarejo, 15 ídem, de nueve a dos.

Collado Mediano, 14 ídem, de diez a una y de tres a cinco.

Collado Villalba, 21 y 22 ídem, de nueve a una, Ayuntamiento, y de dos a cinco, Estación.

Escorial, 16 y 17 ídem, de diez a una y de dos a cinco.

Fresnedillas, 25 ídem, de doce a seis.

Galapagar, 14 ídem, de nueve a una y de tres a cinco.

Guadarrama, 9 y 10 ídem, de diez a una y de dos a cinco.

Majadahonda, 25 y 26 ídem, de nueve a dos.

Molinos (Los), 24 ídem, de diez a una y de dos a cinco.

Navalagamella, 4 ídem, de nueve a una y de dos a cinco.

Pardo (El), 18 ídem, de nueve a dos.

Robledo de Chavela, 21 y 22 ídem, de once a dos y de tres a seis.

Rozas de Madrid (Las), 25 y 26 ídem, de dos a seis.

Santa María de la Alameda, 5 ídem, de once a cinco.

Torrelodones, 26 ídem, de nueve a una, Ayuntamiento, y de dos a cinco, Estación.

Valdemaqueda.

Valdemorillo, 11 y 12 ídem, de nueve a una y de dos a cinco.

Villanueva del Pardillo, 12 ídem, de nueve a una y de dos a cuatro.

Zarzalejo, 23 y 24 ídem, de once a cinco.

Lo que se anuncia por medio del presente, para que llegue a conocimiento de los contribuyentes.

Madrid, 25 de Febrero de 1927.

El Recaudador,

Raul Chávarri

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa, por querrela de la señorita Angeles García Mauriño, se cita a Juan Hector Vázquez, que vivió en la calle del General Arrando, número 6, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, con-

tados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Juan León

V.º B.º
Miguel Torres

(B.-218)

CENTRO

Alvarez Candales (José), domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 14, principal, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 24.

Madrid, 7 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Ricardo Gómez

Manuel Rodrigo

(B-234)

Alvarez Froix (Amalia), hija de Antonio y Enriqueta, natural de Avilés (Oviedo), de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y dos años, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Ambulante, procesada por injurias a la Autoridad, sumario número 747.903, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

Madrid, 14 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Rafael López de Pando

Mariano Rodrigo

(B.-260)

Feito Feijóo (Julio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años, hijo de Augusto y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 28, 3.º, procesado por hurto en causa número 345 de 1926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 15 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Ricardo Gómez

Mariano Rodrigo

(B.-261)

Montiano Montiano (Modesto), hijo de Antonio y de Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle del Peñon, número 28, piso segundo, procesado por hurto, sumario 369-1926 comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

Madrid, 5 de Febrero de 1927.

Mariano Rodrigo

El Secretario,
López de Pando

(B-231)

Prieto López de Salazar (José María), domiciliado últimamente en la Corredera Baja, 25, segundo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de Don Ricardo Gómez García, para la práctica de una diligencia en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 1.283 de 1916.

Madrid, 7 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Ricardo Gómez

Mariano Rodrigo

(B.-228)

Vega Fernández (Vicente), domiciliado últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, número 17, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 41 de 1927.

Madrid, 8 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Ricardo Gómez

Mariano Rodrigo

(B.-229)

CHAMBERI

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar y sin dejar herederos conocidos, de D. Fermín López-Osaba Alejandro, natural de Vitoria, hijo legítimo de D. Francisco, natural de Huidobro, Valle de Sedane (Burgos), y de doña Nicolasa, natural de Brienes (Logroño), al parecer viudo de Teresa María Agustina Ramón y Sanjuán, natural de Molló (Gerona), de oficio camarero, que falleció en Madrid, calle de la Montera, 20, 3.º, a los sesenta y cinco años de edad, el primero de Diciembre último, siendo inscrita su defunción como viudo de doña Julia Cifuentes Torrejón, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, donde se tramita el abintestado de dicho señor, en el término de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid, a 22 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Antonio Aguilar

Elola

(C.-75)

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el expediente seguido ante la Secretaría que al margen se expresa por D. Amador Malato Yuste, por sí y como apoderado de su hermano D. Miguel Malato Yuste, sobre declaración de herederos abintestado del hermano de aquéllos, D. Francisco Malato Yuste, cuya cuantía era de treinta mil pesetas, se ha acordado publicar los oportunos edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Córdoba, fijándose los mismos en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el del pueblo de la naturaleza del causante, anunciándose su muerte, sin testar, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, librándose a dicho efecto los correspondientes exhortos.

Los parientes que reclaman la herencia de dicho causante son: sus hermanos D. Amador Malato Yuste y D. Miguel Malato Yuste, y sus sobrinos doña Emilia Malato Muñoz, doña Amadora Malato Muñoz, D. Pedro Malato Muñoz, doña María Malato Muñoz y D. Rafael Malato Muñoz.

Madrid, veintiséis de Febrero de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,
Antonio Sánchez

V.º B.º
El Juez de 1.º instancia

Elola

(A.-253)

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha; en los autos ejecutivos seguidos ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez, a instancia de D. Edmundo Fuentes Serrano, contra don Tomás Ferro, sobre pago de mil doscientas ochenta y nueve pesetas sesenta céntimos de principal, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, por el precio de mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados por perito competente, los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en tres máquinas modelos «Dam», tipo Z. A. Jorge Behvendt y Guillet.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de Marzo próximo, a las doce de su mañana; servirá de tipo la suma de mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados dichos bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, y para tomar parte en el remate los licitadores que lo intenten deberán, previamente, consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se les previene que los muebles o máquinas que se subastan se encuentran depositadas en la persona de doña Ramona Novillo, esposa del Sr. Ferro, que habita en la calle Hernani, número dieciocho (Cuatro Caminos), donde podrán examinarlos los que lo deseen.

Madrid, veintidós de Febrero de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,
Antonio Sánchez

Elola

(A.-249)

CONGRESO

Calvo Jiménez (Juan José), natural de Jaén, de dieciséis años de edad, hijo de Alfonso y de Encarnación, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, color del rostro moreno, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, 12, procesado por hurto en causa número 576 de 1926, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º
El Juez de instrucción,

Luis de Blas

(B.-249)

Valdric y García (Magdalena), natural de Pamplona, hija de Patricio y de Juana, de treinta y tres años, casada, dedicada a sus labores, y domiciliada últimamente en la calle de Magallanes, 33, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, color del rostro moreno, procesada por hurto en causa número 210 de año 1926, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.-250)

Laguna Ruiz (Manuel), de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, natural de Badajoz, hijo de Gregorio y de Emilia, de veintitrés años, soltero, jornalero, vecino del Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora del Carmen, 36, procesado en causa por tentativa de robo número 440 de 1926, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B-245)

Negro Jiménez (Luis), natural de Avilés (Oviedo), de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Concha, de estatura alta, pelo cano, ojos negros, nariz larga, color del rostro moreno, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Espino, 4, procesado en causa por hurto número 609 de 1922, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella, a fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en indicado sumario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B-246)

Quirós Dombriz (Rafael), domiciliado últimamente en la calle de Hartzbusch, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado por lesiones, en causa número 419 de 1926, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Miguel Torres

(B.-247)

Bravo Hernández (Romana), natural de Valdemorillo (Madrid), de treinta y un años de edad, hija de Eusebio y de Paula, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente, en la calle de San Carlos, número uno, portería, procesada por hurto, en causa número 716 de 1925, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaria del Sr. Novella, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Miguel Torres

(B.—248)

Selva (Alicio), de profesión torero, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 38, piso segundo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado por estafa en causa número 486 de 1926, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaria de D. Roque Novella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—237)

Serrano Moreno (Angel), de veintitún años de edad, natural de Añón (Guadalajara), hijo de Benito y Francisca, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz recta, color del rostro bueno, soltero, huevero, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 43, procesado por daños en causa número 115 de 1920, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaria del Sr. Novella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—238)

Cuervo Barrera (María del Carmen), de estatura baja, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, natural de Madrid, de cincuenta y ocho años de edad, hija de Joaquín y Rafaela, viuda, de ocupación asistenta, procesada por hurto, en causa número 427 de 1926, domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, 20, piso bajo, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaria de D. Roque Novella, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—240)

Tracy (Lilián y Estela), domiciliadas últimamente en la calle de Alarcón, 10, principal, de esta Corte, comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Capital, Secretaria del señor Novella, para hacerlas saber quedan definitivamente en su poder los efectos que les fueron entregados en depósito y entregarlas 26,90 pesetas, a cuenta de la indemnización que les corresponde como perjudicadas en la causa instruida por hurto con el número 609 de 1922, contra Luis Negro Jiménez.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—239)

López Diodatti (Joaquín), de veintitrés años de edad, natural de Madrid, hijo de Baldomero y de Asunción, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz recta, color del rostro blanco, domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, 25, procesado por hurto, en causa número 111 de 1921, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaria del señor Novella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—241)

Hernández Davarres (María), natural de Madrid, de veinticinco años, hija de Fernando y Francisca, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color del rostro sano, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, número 13, procesada por estafa, en causa número 394 de 1926, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaria de D. Roque Novella, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—243)

Cáceres Martín (Anselma), natural de Toledo, de dieciocho años, hija de Valentín y Cipriana, soltera, sirvienta, de estatura baja, morena, con una nube en el ojo derecho, domiciliada últimamente en la calle del Pacífico, 57, procesada por robo, en causa número 599 de 1926, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaria de D. Roque Novella, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1927.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—244)

HOSPITAL

Donaire (Alfonso), desconociéndose las demás circunstancias, domiciliado últimamente en Badajoz, calle de Menachos, número 8, procesado por el delito de estafa, sumario número 560 de 1926, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaria de D. Joaquín Argote; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 12 de Febrero de 1927.

El Secretario Judicial,
P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 424)

(B.—223)

Ramón Braojos (Mariano), hijo de Antonio Ramón, de dieciocho años, soltero, herrero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la Ronda de Valencia, número 3, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad, en el sumario contra el mismo seguido en dicho Juzgado, bajo el número 443 de 1925, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de Febrero de 1927.

El Secretario,
P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 408)

(B.—224)

Lacera Montero (Luisa), hija de Miguel y de Josefa, de veintitrés años, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Chopa, número 2, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha dictado la Superioridad en el sumario contra la misma seguido en dicho Juzgado por hurto, bajo el número 441 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 9 de Febrero de 1927.

El Secretario
P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 409)

(B.—225)

Fernández de Terán y Bayton (Félix), hijo de Félix y de Martina, de veinticuatro años, soltero, empleado particular, natural y vecino de Madrid, que ha vivido en la calle de Chopa, número 2, procesado en sumario por hurto número 441 de 1925, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 8 de Febrero de 1927.

El Secretario,
P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 372)

(B.—226)

Morueco Rodríguez (Luis), natural de Madrid, estado soltero, profesión ferroviario, de diecisiete años, hijo de Manuel y de Elena, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 25, portería, procesado por hurto en causa número 624 del 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaria del Sr. González del Rivero, para que cumpla en la Cárcel Celular la pena impuesta por la Superioridad.

Madrid, 4 de Febrero de 1927.

El Secretario,

Federico González

Francisco Fabié

(B.—227)

PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Agustín García Cano, natural de Alcaudete (Jaén), hijo de Andrés e Isabel, de veintinueve años, soltero, curtidor, domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Manzanares, 71, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle indagatoria y ser constituido en prisión provisional en virtud de causa por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Prisión Celular de esta Corte.

Madrid, 15 de Febrero de 1927.

El Secretario,

Dr. Juan Infante

Antonio Falcón

(B.—293)

Sanchez (Angel), del que se desconocen los demás datos, domiciliado últimamente en la calle de Quintana, número 3, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaria del señor Pérez Herrero, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaria.

Madrid, 28 de Enero de 1927.

El Secretario,

P. S.

Fernando Merino

(B.—193)

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Santiago Pino García, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), hijo de Isidoro y Rafaela, de diez y nueve años, soltero, carpintero, con domicilio en la calle de Doña Urraca, 11, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que, en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca

ca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en el sumario por lesiones número 422 de 1926; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 7 de Febrero de 1927.

El Secretario,

P. D.

José Sánchez

Antonio Falcón

(Núm. 411)

(B.—221)

LATINA

En virtud de providencia de ayer del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el juicio ejecutivo en vía de apremio instado por D. Pedro María Viguera y Sirguero, contra D. Víctor Serex, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de dos máquinas fresadoras para madera, de las llamadas «Tupi», y una máquina sierra circular para madera, marca «Muller y Compañía», tasadas pericialmente en dos mil seiscientas pesetas, y que se hallan depositadas en poder del demandado, calle de Juan de Mena, número diez, con vuelta a la de Alfonso XI, número catorce, tienda almacén de maquinaria.

El remate se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintuno de Marzo próximo, a las once, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que podrán hacerse a calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, en efectivo metálico, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las dos mil seiscientas pesetas, y que el precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los tres días siguientes al de su aprobación.

Madrid, veintiséis de Febrero de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,

Juan García Inés

V.º B.º

José Temes Nieto

(A.—252)

UNIVERSIDAD

En la Villa y Corte de Madrid, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintiséis. El señor D. Felipe Fernández y Fernández Quirós, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes: de una, como demandante, D. Jorge Fulton Taylor, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador D. Ignacio Corujo, bajo la dirección del Letrado D. Mariano Traver, y de otra, como demandados, D. Enrique Quijada Villapadierna, mayor de edad, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, bajo la dirección del Letrado D. Baldomero Argente, y D. Felipe Sáiz, rebelde en el juicio y representado, por tanto, por los Estrados del Juzgado, sobre pago de cantidad; y

Fallo:

Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en bienes de D. Enrique Quijada Villapadierna y de D. Felipe Sáiz, y con supradicho completo pago a don Jorge Fulton Taylor de la cantidad de cuatro mil cuatrocientas ocho pesetas cincuenta céntimos, importe de la letra de cambio, base de estas actuaciones, intereses legales de dicha suma, desde la fecha del protesto y gastos de éste; y asimismo debo condenar y condeno a los señores Quijada y Sáiz al pago de todas las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado D. Felipe Sáiz, además de notificarse en los Estrados del Juzgado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia si el actor no hiciere uso del derecho que le concede el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firme.—Felipe Fernández Quirós.—Ribricado.

Y para su inserción en BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de cédula de notificación al demandado D. Felipe Sáiz, pongo la presente en Madrid, a veintitrés de Febrero de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez

(A.—248)

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario promovidos por doña Juana Amodio de Moya, contra doña María del Carmen Muñoz y López, sobre realización de un préstamo de diez mil pesetas, se saca a la venta, en pública subasta y por primera vez, cuyo acto tendrá lugar en dicho Juzgado, el día treinta y uno de Marzo próximo, a las once de su mañana, la siguiente

Finca:

Una casa en la Villa de Valdemoro, partido judicial y distrito hipotecario de Getafe, provincia de Madrid, con fachada a la calle de la Salud, antes del Cristo, número uno moderno, nueve antiguo. Linda: a la izquierda, entrando, orientada al Sur, con la calle de Parla; a la espalda o Poniente, con casa de D. Julián Muñoz, y a la derecha o Norte, con otra de don Eduardo López. Mide seis mil setecientos diez pies cuadrados, o sean quinientos veinte metros novecientos veinticinco milímetros, también cuadrados.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, al efecto fijada en la escritura de préstamo base de dichos autos.

No se admitirá postura alguna que no cubra el expresado tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de Febrero de mil novecientos veintisiete. — Quirós. Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia:

Fermín Suárez y Jiménez

(A.—251)

ALCALA DE HENARES

Don Manuel María Cavanillas Prosper, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, al procesado Antonio Ríos Hernández, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Regalada, número 1, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, en causa que se le sigue por robo, número 206 de 1926; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y traslación con seguridades a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, del referido procesado.

Dado en Alcalá de Henares, a 7 de Febrero de 1927.

El Secretario,

Hilario Dago

Manuel María Cavanillas

(Núm.—377)

(B.—202)

BARCELONA

Herrera (José), natural de Jerez de la Frontera, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, Hileras, 8, y Alcalá 38 y 40, procesado en causa número 692 de 1924, sobre estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 7 de Febrero de 1927.

El Secretario,

Luis de Miguel

El Juez,

(Firmado)

(B.—257)

Pérez Marín (Vicente), natural de Murcia, de estado casado, profesión Abogado, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Tudescos, 25, principal, procesado en causa número 692 de 1924, sobre estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 7 de Febrero de 1927.

El Secretario,

Luis de Miguel

El Juez,

(Firmado)

(B.—258)

CARTAGENA

Urrea Cobos (Antonio), de unos treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 10, procesado por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión, en causa número 219 de 1926, donde está decretada, por auto de 5 de Febrero de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cartagena, 5 de Febrero de 1927.

El Secretario,

(Firmado)

El Juez de instrucción,

Pablo Santolaya

(Núm. 439)

(B.—255)

GETAFE

De Gamboa Varela (doña Francisca), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para hacerle un requerimiento acordado por la Superioridad en orden referente a causa por homicidio por imprudencia; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 9 de Febrero de 1927.

El Secretario interino,

Faustino Martín

(B.—215)

Los viajeros que ocupaban la camioneta Ford número 18.479 M., que volcó sobre las ocho del día 17 de Julio último, en el kilómetro 5 de la carretera de Extremadura, término de Carabanchel Bajo, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para recibirles declaración y ofrecerles en su caso las acciones del procedimiento en causa por lesiones de Macario Mateo, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, 8 de Febrero de 1927.

El Secretario interino,

Faustino Martín

(Núm. 426)

(B.—216)

Villacañas Reyes (D. Matías), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para hacerle un requerimiento acordado por la Superioridad, en orden referente a causa por homicidio por imprudencia instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 9 de Febrero de 1927.

El Secretario interino,

Faustino Martín

(Núm. 427)

(B.—209)

Don Tomás Pereda García, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por el presente hago saber: Que a instancia del Director facultativo del Manicomio de Señoras de Ciempozuelos se tramita expediente de reclusión definitiva de doña Eulalia Turduy Roudges, hija de Pedro y Paula, de cuarenta años, natural de Barcelona, y de doña María Pintado Albarrán, de treinta y cuatro años, hija de Mariano y Bibiana, natural de Juncos (Toledo), razón por la que se llama a los parientes de las mismas, para que, en el término de un mes, comparezcan en este Juzgado a hacer uso de su derecho.

Dado en Getafe, a 12 de Febrero de 1927.

El Secretario,

Faustino Martín

Tomás Pereda

(Núm. 425)

(B.—208)

Tovar González (doña Luisa), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para hacerle un requerimiento acordado por la Superioridad, en orden referente a causa por homicidio por imprudencia instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 9 de Febrero de 1927.

El Secretario interino,
Faustino Martín
(B.-210)

Requena Puche (D. Domingo), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para hacerle un requerimiento acordado por la Superioridad, en orden referente a causa por homicidio por imprudencia instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 9 de Febrero de 1927.

El Secretario interino,
Faustino Martín
(B.-211)

NAVALCARNERO

Don Luis Ortiz de Rozas y Bourgón, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes, que después se hará mención, robados el día de hoy, de la propiedad de la vecina de esta población, doña Nicolasa Cardena Sánchez, poniéndose, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición:

- Cuatro gallinas blancas.
- Una ídem rubia.
- Una ídem medio negra.
- Una ídem parda.
- Una polla oscura.
- Un gallo blanco con plumas doradas.

Tres conejas pardas, una de ellas parida.

Dado en Navalcarnero, a 31 de Enero de 1927.

El Secretario,
Carlos María Bru
Luis Ortiz de Rozas
(Núm.-375) (B.-205)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de instrucción del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados que luego se expresarán, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el objeto de ingresar en prisión en la preventiva de este partido, por estar así acordado en sumario que se les sigue por hurto de caballerías; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los expresados procesados, cuyas señas se harán constar a continuación, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en dicha prisión.

Procesados

María San Antolín Expósito, de cincuenta y cuatro años de edad, soltera, vendedora ambulante, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, color del rostro bueno, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Molino Nuevo, número 22.

Mercedes García Ruiz, de dieciséis a dieciocho años de edad, soltera, de oficio vendedora, hija de Saturnina y Francisco, natural de Zaragoza, domiciliada en la Ambulancia, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz y boca regulares, color del rostro bueno, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Molino Nuevo, 22.

Macario Olivares Pérez, de dieciocho años de edad, soltero, vendedor ambulante, natural de San Martín de la Vega e hijo de Francisco e Ignacia, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Molino Nuevo, número 22, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, color del rostro bueno.

Joaquín Olivares Andrial, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio hojalatero, domiciliado en la ambulancia, hijo de José y Carmen, natural de Aranjuez, conocido con los nombres y apellidos de Joaquín Aroca Rodríguez, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Muyer, 18, de estatura regular.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 25 de Enero de 1927.

El Secretario.
Ldo. César del Pozo
J. M. y Cánovas del Castillo
(Núm. 376) (B.-217)

Juzgados municipales

CENTRO

En el expediente gubernativo seguido en este Juzgado municipal del distrito del Centro para la exacción, por la vía de apremio, de la multa de 250 pesetas impuesta por el Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia a D. Saturnino Alvarez, domiciliado en la calle de Zaragoza, número 9, se sacan a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, un mostrador de mármol de unos tres metros de largo por uno de alto, una balanza con platillos niquelados, una romana y un juego de pesas desde dos kilos 40 gramos, los cuales han sido tasados en la cantidad de 320 pesetas, y se hallan en poder de D. Saturnino Alvarez, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate el día dieciocho de Marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero; advirtiéndose a quienes deseen tomar partes en la subasta: que si la postura no cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, quedará en suspenso la aprobación del remate para cumplir lo que la Ley ordena.

Y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, expido el presente edicto visado por S. S. y sellado con el de este Juzgado en Madrid, a 22 de Febrero de 1927.

El Secretario,
José Ballester
V.º B.º
F. Cid
(Núm. 495) (C.-72)

HOSPITAL

Don Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario de este distrito del Hospital de esta Corte,

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado municipal bajo el número cuarenta de orden del presente año, a instancia del Procurador D. Antonio Puig, como apoderado de D. Eustasio Cepeda, contra D. Raimundo Nieto, se ha dictado la sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva dice

Sentencia:

En la Villa y Corte de Madrid, a veinticuatro de Enero de mil novecientos veintisiete. El señor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal de este distrito del Hospital, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil, promovidos por el Procurador D. Antonio Puig y Ruiz de Velasco, en representación, documentalmentemente acreditada, de D. Eustasio Cepeda, contra D. Raimundo Nieto, cerrajero, mayor de edad, y de esta vecindad, sobre pago de quinientas setenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos, importe de una letra de cambio aceptada por el demandado y no satisfecha a su vencimiento, gastos de protesto, intereses y costas; y

Fallo:

Que debo de condenar y condeno al demandado a que, tan pronto como esta sentencia quede firme, pague al demandante las quinientas setenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos, capital de la letra librada el veinticinco de Enero del pasado año, vencimiento veinticinco de Febrero siguiente, protestada por falta de pago el veintiséis del expresado Febrero, más quince pesetas noventa céntimos, importe de los gastos del protesto y el interés legal del capital de la letra, a razón de cinco por ciento anual desde la fecha del protesto hasta la del completo pago, con imposición, de digo, a dicho demandado de todas las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado D. Raimundo Nieto, habrá de ser notificada en la forma prevenida por el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José González de la Calle.—Rubricado.

Publicación:

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal de este distrito del Hospital, que la suscribe, en el día de hoy, siguiente al de su fecha, hallándose celebrando Audiencia pública.—Madrid, veinticinco de Enero de mil novecientos veintisiete.—Ante mí, Rafael Marín. Rubricado.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia y en virtud de lo acordado, expido el presente en Madrid, a veintitrés de Febrero de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,
Rafael Marín
El Juez municipal,
Juan José González de la Calle
(A.- 250)

UNIVERSIDAD

Por acuerdo del señor Juez municipal del distrito de la Universidad, en diligencias que en el mismo se tramitan para la exacción de la multa impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia a don Luis Saavedra Patiño, se anuncia por

segunda vez la venta, en pública subasta, de la camioneta embargada al referido señor; cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Madera, número 11, primero, el día 17 de Marzo próximo, a las doce, debiendo advertirse:

1.º Que la camioneta embargada objeto de la subasta ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 1.400 pesetas.

2.º Que el tipo que servirá de base a la subasta que se anuncia por segunda vez es con reducción del 25 por 100 de la tasación, o sea el de 1.050 pesetas.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberá depositarse, sobre la mesa judicial o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de la tasación.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que se anuncia esta subasta; y

5.º Que la camioneta embargada objeto de licitación se encuentra depositada en poder del multado, en el garaje establecido en la calle de Andrés Mellado, número 4, propiedad de D. Ignacio Saavedra y Patiño.

Dado en Madrid, a 24 de Febrero de 1927.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado)

(C. 68)

Juzgados militares

CAMPAMENTO DE CARABANCHEL

N. (Juan), de treinta y cuatro años de edad, estatura alta, regular de carnes, color moreno, y viste pantalón de pana marrón, chaqueta oscura, gorra y alpargatas negras, domiciliado últimamente en el mercado de caballerías antiguo de Madrid, procesado por el delito de hurto, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería a Caballo, D. Fernando Benjumea Benito, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, 22 de Febrero de 1927.

El Capitán Juez instructor,
Fernando Benjumea
(B.-275)

Juan «El zapatero», de veintiocho años de edad, de profesión zapatero, de estatura regular, carnes corriente, color moreno, y viste traje de paño oscuro, y zapatos de lona gris, y boina negra, domiciliado últimamente en el mercado de caballerías antiguo de Madrid, procesado por el delito de hurto, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería a Caballo, D. Fernando Benjumea Benito, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, 22 de Febrero de 1927.

El Capitán Juez instructor,
Fernando Benjumea
(B.-276)

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

La Administración de este periódico notifica a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación el importe que adeudan a la misma por anuncios y suscripción, y que deben satisfacer en un plazo breve, para evitar la consiguiente reclamación oficial a la Excelentísima Diputación.

AYUNTAMIENTOS	SUSCRIPCIÓN		ANUNCIOS		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Alcalá de Henares.....	324		714		1 038	
Ajalvir.....	48		34		82	
Alcorcón.....	—		135		135	
Alamo (El).....	—		546		546	
Aldea del Fresno.....	—		366		366	
Alpedrete.....	48		75		123	
Aravaca.....	—		108		108	
Alameda del Valle.....	—		265		265	
Belmonte de Tajo.....	48		29		77	
Batres.....	192		69		261	
Brunete.....	48		15		63	
Berrueco (El).....	—		106		106	
Berzosa.....	—		134		134	
Buitrago.....	—		1 420		1 420	
Bustarviejo.....	—		126		126	
Campo Real.....	—		70		70	
Coslada.....	696		—		696	
Colmenar Viejo.....	48		218		266	
Carabaña.....	—		476		476	
Carabanchel Bajo.....	—		216		216	
Ciempozuelos.....	—		74		74	
Cercedilla.....	48		1 126		1 174	
Colmenar del Arroyo.....	48		971	50	1 019	50
Colmenarejo.....	—		797		797	
Collado Mediano.....	—		49		49	
Cadalso.....	—		922		922	
Canencia.....	48		252		300	
Daganzo.....	—		105		105	
Escorial de Abajo.....	—		154		154	
Fresnedillas.....	612		472		1 084	
Galapagar.....	—		817		817	
Guadarrama.....	—		62		62	
Garganta de los Montes.....	—		170		170	
Gargantilla.....	—		72		72	
Chamartín de la Rosa.....	—		520		520	
Chozas de la Sierra.....	—		165		165	
Chinchón.....	—		134		134	
Chapinería.....	—		42		42	
Hortaleza.....	48		14		62	
Hoyo de Manzanares.....	—		74		74	
Horcajo de la Sierra.....	48		24		72	
Horcajuelo de la Sierra.....	—		43		43	
Getafe.....	—		65		65	
Lozoya.....	—		960		960	
Meco.....	—		45		45	
Miraflores.....	—		134		134	
Molar (El).....	48		242		290	
Moralzarzal.....	—		2 247		2 247	
Majadahonda.....	48		99		147	
Molinos (Los).....	—		1 204		1 204	
Madarcos.....	48		57		105	
Mangirón.....	—		170		170	
Montejo de la Sierra.....	—		52		52	
Nuevo Baztán.....	48		136		184	
Navalcarnero.....	—		200		200	
Navalagamella.....	—		76		76	
Navas del Rey.....	—		1 903		1 903	
Navarredonda.....	815		451		1 266	
Olmeda de la Cebolla.....	—		74		74	
Orusco.....	—		50		50	
Oteruelo del Valle.....	—		45		45	
Paracuellos de Jarama.....	192		155		347	
Pezuela de las Torres.....	48		37		85	
Pedrezuela.....	48		40		88	
Perales de Tajuña.....	48		155		203	
Pinto.....	48		400		448	
Pozuelo de Alarcón.....	48		87		135	
Pardo (El).....	—		—		48	
Pinilla del Valle.....	—		130		130	
Piñuécar.....	—		389		389	
Puebla de la Mujer Muerta.....	48		50		98	
Roas (Las).....	—		171		171	
Rascafría.....	—		470		470	
Redueña.....	—		52		52	
Robledillo de la Jara.....	—		30		30	
Robregordo.....	—		91		91	
San Agustín.....	—		215		215	
San Martín de la Vega.....	—		38		38	

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTOS	SUSCRIPCIÓN		ANUNCIOS		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Serranillos.....	48		61		109	
San Lorenzo del Escorial.....	48		185		233	
San Martín de Valdeiglesias.....	—		334		334	
La Serna.....	822		441		1 263	
Sieteiglesias.....	48		140		188	
Somosierra.....	—		222		222	
Torrejón de Ardoz.....	48		77		125	
Tielmes.....	96		53		149	
Titulcia.....	—		40		40	
Torrelodones.....	—		191		191	
Valdeolmos.....	—		146		146	
Valdetorres.....	—		227		227	
Valverde.....	—		247		247	
Vallecas.....	—		720		720	
Vicálvaro.....	96		29		388	
Villar del Olmo.....	576		622		1 198	
Valdepiélagos.....	—		60		60	
Valdaracete.....	48		—		48	
Valdelaguna.....	486		988		1 474	
Villamanrique de Tajo.....	48		128		176	
Villaverde.....	—		51		51	
Villamanta.....	—		916		916	
Villanueva de la Cañada.....	—		45		45	
Villanueva de Perales.....	—		477		477	
Villaviciosa de Odón.....	—		74		74	
Valdemaqueda.....	—		175		175	
Villanueva del Pardillo.....	—		30		303	
Villa del Prado.....	96		560		656	
El Vellón.....	—		67		67	
Villavieja.....	—		325		325	
Zarzalejo.....	96		23		119	
	6 395		31 091	50	37 486	50

Madrid, 1.º de Marzo de 1927.—El Arrendatario, Manuel Montilla García.

Ayuntamientos

BUSTARVIEJO

Don José García Serrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Bustarviejo,

Hago saber: Que por el vecino de esta Villa, D. Manuel Martín y Martín, se ha solicitado del Ayuntamiento se le conceda, previo pago de lo en que sea tasado, 1.600 pies cuadrados sobrante de la vía pública, en el sitio denominado Peña Culebras, para construir un edificio urbano.

Lo que se hace público para oír reclamaciones en el plazo de quince días, transcurridos los cuales no se admitirá ninguna.

Bustarviejo, 17 de Febrero de 1927.

José García

(Núm. 457)

(O.—21)

CARABAÑA

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, sacar a pública subasta desde 1.º de Abril próximo hasta el 31 de Diciembre de 1929, el arrendamiento de la casa que fué carnicería, de estos propios, bajo su respectivo pliego de condiciones, en conformidad con lo que establece el artículo 26 de la instrucción de 2 de Julio de 1924, se hace saber al público para que durante el plazo de diez días, puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinente acerca del expresado acuerdo; advirtiendo que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna.

Carabaña, 14 de Febrero de 1927.
P. A. del Alcalde, El primer Teniente, Dionisio Planas.

(Núm. 447)

(E.—85)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

La rectificación del padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al año de 1926, se ha-

lla terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 15 de Marzo próximo, para que sea examinado por quien lo solicite y oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, 16 de Febrero de 1926.

El Alcalde,

José García

(Núm. 449)

TORREJON DE VELASCO

La plaza de Inspector de carnes y de higiene y sanidad pecuaria de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 965 pesetas, está vacante, y para su provisión se llaman aspirantes por medio del presente y término de treinta días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Las solicitudes han de dirigirse a mi Autoridad, en papel timbrado de la clase 8.ª

Como en esta localidad no existe ningún Veterinario, el que fuere agraciado es casi seguro tenga que encargarse, mediante conciertos, de la asistencia y herraje de los ganados, en número de unos 100 pares mular y 30 vacuno, dedicados a la agricultura.

Torrejón de Velasco, 18 de Febrero de 1927.

El Alcalde,

Agustín del Río

(Núm. 487)

(O.—26)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO, 1
MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 53.202